

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1434/18

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES

Publicado el Anuncio de aprobación definitivo de la Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales para la pavimentación de varias calles en esta localidad, publicado en el B.O.P. n.º 178, de 14 de Septiembre de 2016, y detectados varios errores materiales, por medio del presente se procede a su subsanación de los mismos en el siguiente sentido:

En el artículo 2. Sujeto Pasivo.

Donde pone "Pavimentación travesía Mijares" ha de poner "Pavimentación calle La Oliva".

En el artículo 3. Base imponible.

Donde pone "Pavimentación travesía Mijares" ha de poner "Pavimentación calle La Oliva".

En el artículo 4.º, en el apartado B. Cantidad a repartir entre los beneficiarios de cada calle que se pavimenta.

Donde pone "Cuotas a abonar Travesía Mijares" debe poner "Cuotas a abonar calle La Oliva".

Y se modifica el cuadro relativo a las cuotas a abonar pavimentación calle Travesía de las Escuelas, quedando con los siguientes importes:

CUOTAS A ABONAR PAVIMENTACION CALLE TRAVESIA DE LAS ESCUELAS

TITULAR	SITUACIÓN	METROS LINEALES	PRECIO METRO LINEAL	TOTAL A PAGAR
HIGINIO JIMÉNEZ BLANCO	ESCUELAS 1	24,25	35,28	855,54€
LUCIANO Y FERNANDO GUERRA LÓPEZ	ESCUELAS 3	24,55	35,28	866,13€
TOTAL SUMA FACHADAS		48,8	35,28	1.721,67€

Burgohondo, 31 de mayo de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Juan José Carvajal Martín*.